

Nota informativa para pacientes sobre la transferencia transfronteriza de datos sanitarios personales

AVISO PARA PACIENTES QUE VISITAN MALTA

La siguiente información se facilita para cumplir el requisito del Reglamento general de protección de datos de la UE de informar a los ciudadanos acerca del tratamiento de sus datos personales.

1. ¿Qué es la infraestructura de servicios digitales de sanidad electrónica?

La infraestructura de servicios digitales de sanidad electrónica (eHDSI, por sus siglas en inglés) ofrece a los ciudadanos europeos una forma segura y sencilla de llevar a cabo la transferencia transfronteriza de sus datos médicos por medios electrónicos si necesitan tratamiento en el extranjero. Los datos electrónicos se facilitan a los profesionales sanitarios en los países de toda la Unión Europea (UE) en los que se trate al ciudadano. Los datos personales se transfieren y almacenan de conformidad con la legislación del país del tratamiento, en este caso, Malta.

2. Las categorías de sus datos personales relacionados con la salud que se transfieren

El historial resumido del paciente es un conjunto de datos médicos básicos que se transfieren a los efectos de recibir tratamiento en otro país. Incluye datos importantes del paciente, como alergias, medicación actual, enfermedades y cirugías anteriores, que son necesarios para tratar correctamente al paciente en el extranjero. La información está disponible en su historial resumido del paciente en la medida en que sus datos personales ya estén registrados y proporcionados en formato electrónico por su propio país. Consulte la nota informativa para el paciente de su propio país para obtener más datos sobre el contenido de su historial resumido del paciente.

3. ¿Cuál es la base jurídica para la utilización de sus datos personales?

El servicio de la eHDSI estará a su disposición tras su consentimiento explícito. Una situación de emergencia puede justificar el uso de sus datos para su tratamiento sin su consentimiento.

Cuando reciba tratamiento en Malta, su historial resumido del paciente se utilizará y se registrará de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD), la legislación de Malta y las prácticas del servicio sanitario en Malta.

4. ¿Cuál es la finalidad del tratamiento de los datos?

Su historial resumido del paciente se utilizará solamente para su tratamiento médico personal. Se almacenará como historial médico en la infraestructura sanitaria nacional, según se requiera como norma por razones médico-jurídicas. El Departamento de Historiales Médicos del hospital Mater Dei dispone normalmente de los registros de un visitante durante los diez años

siguientes al último contacto con el servicio de salud maltés. En circunstancias excepcionales, si existe una base jurídica para ello (por ejemplo, investigación de delitos en curso), el Departamento de Historiales Médicos conservará los datos durante el tiempo que sea necesario. En determinadas circunstancias, los datos recogidos en su historial resumido del paciente podrán utilizarse para otros fines que disponga la ley, como supervisar e investigar a fin de mejorar la calidad de la salud pública o las estadísticas hospitalarias. Para estos fines secundarios, el servicio de salud de Malta aplicará las garantías técnicas y organizativas adecuadas, incluida la anonimización de los datos personales siempre que sea posible.

5. ¿Quién trata y tiene acceso a estos datos? (destinatarios de los datos personales)

En Malta, solo podrán acceder a su historial resumido del paciente los profesionales sanitarios identificados y autorizados que participen en su tratamiento, bajo secreto profesional.

Cada país de tratamiento que participe en la eHDSI se ha comprometido a garantizar que los profesionales sanitarios y proveedores de asistencia sanitaria que participan en su territorio disponen de la información y la formación adecuadas con respecto a sus obligaciones.

Los destinatarios de los datos de su historial resumido del paciente en Malta asumen la responsabilidad del tratamiento de dichos datos en el ámbito de sus actividades de tratamiento de datos. Los destinatarios de los datos que asumen estas responsabilidades son:

- El hospital Mater Dei
- El punto de contacto nacional para la sanidad electrónica en Malta

Los datos del historial resumido del paciente serán transferidos mediante una pasarela técnica segura facilitada por el punto de contacto nacional para la sanidad electrónica designado por cada país. La pasarela técnica de Malta está gestionada por la agencia informática gubernamental y una empresa privada de servicios de software, ambas sujetas a cláusulas estrictas de protección de datos en sus contratos.

6. ¿Dónde y durante cuánto tiempo se almacenan los datos personales?

Los datos del historial resumido del paciente pueden almacenarse en los sistemas de información de los centros sanitarios de Malta. Los datos no se almacenarán más tiempo del necesario para el fin para el que se tratan sus datos personales. En Malta, el período de conservación de los historiales médicos de las personas visitantes de otros países es actualmente de diez años a partir del último contacto con el servicio de salud.

Solamente podrán emplearse períodos de almacenamiento más largos para el archivo y la investigación científica e histórica cuando se disponga de garantías de privacidad concretas (como la anonimización).

7. Sus derechos de acceso

Si da su consentimiento para que los datos de su historial resumido del paciente sean tratados por la eHDSI, puede tener acceso a ellos en el contexto de su tratamiento o presentando una solicitud a la autoridad responsable de su propio país (consulte la nota informativa para el paciente de su propio país) o al médico que le trate en Malta.

Tiene derecho a:

- a) rectificar cualquier dato incorrecto de su historial resumido del paciente, de conformidad con el artículo 16 del RGPD;
- b) obtener la supresión de sus datos del historial resumido del paciente, de conformidad con el artículo 17 del RGPD;
- c) oponerse al tratamiento de los datos de su historial resumido del paciente, por motivos relacionados con su situación particular, de conformidad con el artículo 21 del RGPD.

Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada.

Por último, tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control en Malta o en el país del tratamiento, dependiendo de la situación objetiva.

Información de contacto

Representante del responsable del tratamiento de datos en Malta

Data Protection Officer
Information Management Unit (Health)
Unit 17, Outpatients Building, St Luke's Hospital, G'Mangia, PTA1012
Teléfono: +356 2595 2813
Sitio web: <https://www.health.gov.mt>
Correo electrónico: dp.imu.health@gov.mt

Autoridad de control en Malta

Office of the Information and Data Protection Commissioner
Level 2, Airways House, High Street, Sliema, SLM1549
Teléfono: +356 2328 7100
Sitio web: <https://idpc.org.mt>
Correo electrónico: idpc.info@gov.mt

ACUSE DE RECIBO DEL AVISO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL PACIENTE

Transferencia transfronteriza de datos sanitarios personales — MALTA — Resumen del paciente — PIN para visitantes

He leído y comprendido esta nota informativa para el paciente, y doy mi consentimiento para la transferencia y el tratamiento transfronterizos de los datos de mi historial resumido del paciente con el fin de recibir tratamiento médico en Malta.

Firma

Nombre y apellidos

Fecha